

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



***Resolución Directoral Nro. 0020-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI***

Lima, 22 de marzo de 2022

**VISTO:**

El Informe N° 0125-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-RRHH de la Unidad de Administración y el Informe Legal N° 0114-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 28675 – Ley que autoriza un crédito suplementario en el presupuesto público para el Año Fiscal 2006 a favor del Ministerio de Agricultura y del SENASA y sustituye a la Unidad Ejecutora 006 UCPSI del Ministerio de Agricultura, establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación - UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, por la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el literal i) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva designar al personal de confianza de la Entidad;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación en el puesto de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI al señor Wilson Andrés Miranda Fournier efectuada mediante Resolución Directoral N° 00019-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI de fecha 19 de marzo de 2022;

Que, mediante Informe N° 0125-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-RRHH elaborado por la Coordinación de Recursos Humanos, manifiestan que de la verificación realizada a la hoja de vida del señor ALFFIERI JANIO RODRÍGUEZ - BROWN

VILLANUEVA, cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución Directoral Nro. 0167-2019-MINAGRI-PSI que modifica Resolución Directoral N° 037-2017-MINAGRI;

Que, mediante Informe Legal N° 0114-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UAJ elaborado por la Unidad de Asesoría Jurídica, informa que, la designación de funcionarios en cargos de confianza constituye una función de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones, conforme a lo establecido en los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI.

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Jefe/a de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la designación efectuada mediante Artículo Segundo de la Resolución Directoral Nro. 00019-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI de fecha 19 de marzo de 2022.

**Artículo 2.- Designar** al señor **ALFFIERI JANIO RODRÍGUEZ BROWN - VILLANUEVA** en el puesto de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

**Artículo 3.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones ([www.gob.pe/psi](http://www.gob.pe/psi)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

**Regístrese comuníquese y publíquese**

«IDIAZ»

**ITALO ANDRES DIAZ HORNA  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES**